

Datos Generales

Gaceta N°:	26107
Fecha de la Gaceta:	19/08/2008
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	18/08/2008
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 41 DE LA LEY 18 DE 1997, ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL.
Comentario:	Este Decreto Ley modificó el Artículo 41 de la Ley número 18 de 3 de junio de 1997, que establece que el Director de la Policía Nacional sería de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, con la participación del Ministerio de Gobierno y Justicia. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, POLICIA NACIONAL, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, NOMBRAMIENTOS.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
NOMBRAMIENTOS
POLICIA NACIONAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Referencias

DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	18	03/06/1997	23302	04/06/1997	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley modificó el Artículo 41 de la Ley número 18 de 3 de junio de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
